

LAGARTERA TIENE LOS REGISTROS BAUTISMALES MAS ANTIGUOS DE ESPAÑA

Julián García Sánchez

I

ANTECEDENTES

a) *El Sínodo de Talavera y otras del resto de España*

La realidad histórica de un pueblo tiene su asiento en la densidad y presencia demográficas, resultado de su situación económica, antes que de su ímpetu biológico. Nadal ha subrayado que «existe una correlación muy exacta entre el número de los nacidos, el número de las parejas en situación de procrear y, en definitiva, el número de los habitantes»¹. Con cuya presunción, N. W. Posthumus calculó los habitantes de Leyden, en Holanda.

Toda la investigación sobre la población antigua española tiene que hacerse asomándose a los fondos de los registros parroquiales, que tanto interés histórico atesoran. Los libros parroquiales son la mejor radiografía de una población. Y antes de la era de las estadísticas, los censos de las diócesis pulsaban la capacidad de la fuerza auténtica de las Monarquías².

Suele citarse como antecedente de los Registros de nacimientos o bautizos la recomendación de Cisneros en el «Sínodo de Talavera de 1498», donde, para «apartar toda materia de pleytos y contiendas, mayormente en los casos matrimoniales ... statuimos que de aquí adelante todos los curas y sus lugartenientes de la cibdad de toledo y de toda nuestra diocesi tengan perpetuamente en cada yglesia un libro de papel blanco enquadernado ... en el qual ... escrivan los nombres de los bautizados y de sus

1. NADAL OLLER, Jordi: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1971, 2.ª ed., pág. 40.

2. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1970, vol. II, pág. 63, ha escrito: "Mientras no se escriban monografías basadas en los registros parroquiales no será posible sacar más que conclusiones provisionales".

padres y madres, si los saben, y de los padrinos, que le tienen en el «sacro fonte»³.

Aunque el texto ponga como argumento principal esta inconveniencia de «apartar toda materia de pleytos ..., porque ... en las audiencias de las nuestras cortes de toledo y Alcalá ay muchas causas matrimoniales, en las que se piden ... divorcios ..., allegando cognación espiritual», la idea de Cisneros está presidida por la genealogía de los neófitos, a seis años de la expulsión de los judíos de España. Y no diremos que el franciscano planificó un dispositivo de control antisemita. Pero sí que los libros parroquiales se convirtieron en ávida fuente de información para los Comisarios del Santo Oficio y los Instructores de las Ordenes Militares, que investigaban la limpieza de sangre de los pretendientes a sus Institutos.

Pero la recomendación de Cisneros está hecha para la Archidiócesis de Toledo; no para el resto de España, ni siquiera para el resto de Castilla⁴.

Hasta 1512 no se exige en Sevilla, en que lo implanta el arzobispo don Diego de Deza⁵. Y en Valencia, hasta 1542, con el arzobispo santo Tomás de Villanueva⁶. Pero es en Trento, donde se establece la obligatoriedad de llevar el registro de los bautizados y casados. La cuenta de las inhumaciones es más tardía, porque, aunque en algunas diócesis se inscribían, uniformemente no se lleva a efecto hasta el Ritual Romano de 1614⁷.

b) *Las «Constituciones Synodales» de Avila*

Sin embargo, en el arzobispado de Santiago de Compostela hallamos esta prioridad de los Registros Parroquiales por lo que respecta a los libros de bautizados, anterior a los de Toledo, Sevilla o Valencia.

En la Iglesia de Avila, sufragánea de Compostela, documentamos estos antecedentes. Porque el 10 de septiembre de 1481, el obispo abulense don Alfonso de Fonseca daba publicidad a sus «Constituciones Synoda-

3. *Sínodo de Talavera de 1498*, ed. Madrid, 1908. Cap. XV: "De los libros que han de tener en cada yglesia donde se escrivan los que se bautizan".

4. Fr. ARTURO ALVAREZ, OFM: *Guadalupe. Arte, historia y devoción mariana*, Madrid, 1964. El autor, en el cap. X, pág. 83, apunta: "Cisneros lo había ordenado en el Sínodo de Talavera (1498) para España". Lo cual no es cierto. Ningún metropolitano tenía jurisdicción fuera de su archidiócesis.

5. NADAL OLLER, Jordi: *Op. cit.*, pág. 19, que apunta fue en el concilio provincial de esa fecha presidido por dicho arzobispo.

6. IRANZO, V. S.: *Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia*, "Anales del Centro de Cultura Valenciana", XX (1959), pág. 66. La cita, sobre la fe de Jordi.

7. NADAL OLLER, Jordi: *Op. cit.*, pág. 19. En nuestro espacio hay libros de Difuntos en el siglo XVI, como el que existió en Lagartera, fechado en 1559. Igualmente en La Calzada de Oropesa, el Libro I de Difuntos se conserva e inicia en 1576.

les», donde en el capítulo II, título VI, se ordena a los párrocos que lleven los libros de registros para los bautizados, en que consten el día, mes y año que reciben el Sacramento, así como el nombre dado al infante, el de los padres y padrinos⁸.

En la magna asamblea eclesiástica de Avila, convocada por el obispo para el estudio de estas «Synodales», estuvieron presentes, entre otros conspicuos eclesiásticos, Alonso Sánchez, Vicario de Oropesa, y Diego de Tamayo, párroco de La Puebla de los Enaciados, representantes de genuinas parroquias arañuelas⁹. Convocado también el I conde de Oropesa, don Fernando Alvarez de Toledo, delegó en Rodrigo de Oropesa, vecino de Avila, oropesano de nacimiento, que también tenía la voz por su villa natal¹⁰. Por Candeleda hablaba Sancho González¹¹.

Queremos destacar la representación del arciprestazgo de Oropesa, para poner de relieve el temprano conocimiento que aquí se tuvo de las «Synodales» y, aun, quizá, la parte, que le cupo en su redacción y estudio. Pertenecientes estas parroquias de la Transierra al antiguo Reino de Toledo, el problema judaico era aquí más acuciante que en la Alta Meseta. De ahí, tal vez, que el espíritu de limpieza estuviera en esta latitud más despierto y diera origen al primer libro español de bautizados, exponente, sin duda, de su celo antisemita.

Sin embargo, las «Constituciones Synodales» de Fonseca no se habían dado a la imprenta, balbuciente y costosa aun, y corrían manuscritas en copias que, al multiplicarse, iban deteriorando o desvirtuando su texto original.

La visita, que realiza a su diócesis el obispo de Avila don Diego de Alava y Esquivel, en 1555, pone de manifiesto que las «Synodales» no se cumplían, porque, aunque los párrocos tenían conocimiento de las mismas, no poseían su texto, o le tenían defectuoso. Lo que determina que sean publicadas en Salamanca por el impresor Andrés de Portonaris en 1557¹².

Aunque sea sabido, habrá que repetir que al antiguo arciprestazgo de Oropesa, al que correspondían las parroquias arañuelas del señorío de su nombre, en la actual provincia de Toledo, más otras del señorío de Miranda, que lo son ahora de la de Cáceres, estaban sujetas en lo espiritual al obispado de Avila. Situación que cesó el 1.º de octubre de 1955, al corregirse el mapa diocesano en esta latitud.

8. "Libro de las Constituciones Synodales del Obispado de Auila, que agora ha mandado imprimir con algunas declaraciones el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Diego de Alaba Obispo de Auila y Presidente de la Corte y Chancilleria de Granada, del Consejo de su Magestad. Por Andrés Portonaris Impresor de su Magestad Real. MDLVII". En el colofón se hace constar que es el año de MDLVI.

9. "Libro de las Constituciones Synodales...", pág. 6.

10. "Libro de las Constituciones Synodales...", pág. 7 v.

11. "Libro de las Constituciones Synodales...", pág. 8.

12. Vid. nota 8.

c) *Guadalupe y sus registros bautismales*

Hasta no hace mucho, el libro de bautizados más antiguo de España se consideraba el de Acrijos (Soria), que inicia sus registros en el año de 1499¹³. Mas el padre fray Arturo Alvarez se apresuró a exhibir otros más viejos, de 1496, al documentar en el folio lv del Libro de Bautizados del Monasterio de Guadalupe el de dos indios, traídos de las Antillas por Cristóbal Colón en su segundo viaje. El padre Alvarez, después de transcribir la partida de bautismo de los dichos, Cristóbal y Pedro, «criados del señor almyrante don Xual colon», añade: «En primer lugar hemos de advertir que este Libro —I de Bautizados de Guadalupe— comienza el 11 de junio de 1496 y acaba el 10 de octubre de 1510, con un total de 1.642 bautismos, amén de varios años que faltan. Aparte del valor que este libro representa para nuestro objeto, ofrece la particularidad de contener las partidas bautismales más antiguas que en España conocemos»¹⁴.

De esta manera el franciscano reivindicaba para Guadalupe la gloria de poseer las partidas más antiguas del Reino.

II

EL LIBRO PRIMERO DE BAUTIZADOS DE LA PARROQUIA DEL SALVADOR DE LAGARTERA (TOLEDO)

a) *Noticia*

Pero se ha de otorgar esta distinción al primer Libro de Bautizados de la parroquia del Salvador de Lagartera (Toledo), obligando al de Guadalupe a descender un peldaño de su palmarés. Efectivamente, el libro del Salvador se inicia el año de 1495. Concretamente con una partida de ese año, fechada en 8 de enero, en cuyo día recibió los exorcismos Pedro, primer feligrés inscrito. La partida, digna de ser conocida, dice así: «spimamēte baptiso mjn frs clgo cura un hijo de diego / gomes e de su muger ju^a q se llamo pedro fueron sus padrj / nos ju^o sacristā e franc^a frs la venera baptisose dho / niño a ocho de enero del dho año».

He aquí el registro de bautizados más antiguo de España. He aquí a Pedro Gómez, el lagarterano, primer español que presume de partida de bautismo.

13. FR. ARTURO ALVAREZ, OFM: *Op. cit.*, pág. 83. Nosotros no le hemos comprobado personalmente y descansamos el dato sobre el crisol de su autoridad. No obstante, nos hemos dirigido al párroco o encargado de la iglesia de Acrijos, sin obtener respuesta.

14. FR. ARTURO ALVAREZ, OFM: *Op. cit.*, págs. 82 y 83.

Es un tópico la incursión de los historiadores a Guadalupe al encuentro de los neófitos antillanos. También nosotros confesamos este pecado de presunción erudita. Pero era obligado hacerlo ahora, para subordinar en el tiempo los registros guadalupenses de 1496 a los lagarteranos de 1495.

b) *Características del códice*

Este Libro de nuestro estudio está encuadernado en pergamino. Su cubierta anterior ofrece algún deterioro, sobre todo en la zona inferior hacia la cantonera, donde le falta parte de su material de piel.

Mide 0,22 m. de largo, por 0,16 de ancho y 0,06 de grueso.

Encuadernado en cuarto, su foliación recibió de siempre el nombre de «hojas»¹⁵.

En su composición actual abarca desde el referido año de 1495 al de 1588, ambos inclusive, encerrando casi un siglo de historia local.

Su primera hoja recta recibe los primeros registros, precedidos de esta leyenda de su título, largo, desvaído y, a veces, ilegible: «Registro de (los)¹⁶ niños que (se) han bautizado en la yglia del señor saluador de la gartera (y del lugar) de la higuera desde el año CCCCXCV annos seyendo al presente cura mjn frs natural de Bonjlla de la Sierra». Ajo González¹⁷ ha transcrito también este título, dudando de su interpretación en lo referente a La Higuera. Y acierta plenamente, cuando escribe: «Así como de la Higuera».

Ya hemos apuntado en otra ocasión¹⁸, en busca de la morfología exacta del topónimo, que precisamente el nombre del lugar está en una zona mal conservada del papel y que es difícil determinar cómo se escribió. Repetimos aquí que parece deba leerse «la gartera», a juzgar por el espacio y vuelos que delatan algunos rasgos de su grafía. Pero Ajo no ha tenido inconvenientes en escribir Lagartera¹⁹.

c) *Lagartera y sus anejos de La Higuera y La Casa del Cano*

Es necesario advertir que también se inscribían en el Libro, como expresa su título, los nacidos de dos lugarejos próximos, llamados el uno La Higuera, y el otro, La Casa del Cano, hoy desaparecidos.

15. La misma terminología hemos de usar nosotros, dado el tamaño de las páginas. Seguimos así a don Dionisio Martínez Paniagua, que de esta manera las llamó.

16. Los paréntesis, puestos por nosotros, dicen relación a los términos de difícil o imposible lectura, y sustituyen la leyenda lógica y elemental del texto deteriorado.

17. AJO GONZÁLEZ Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido: *Avila II: más archivos y fuentes inéditas*, Madrid, 1969, pág. 287 en nota.

18. "Provincia", Rev. de Toledo, núm. 109, noviembre-diciembre 1979, pág. 38.

19. AJO GONZÁLEZ Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido: *Op. cit.*, pág. 287 en nota. Este autor, haciendo una calificación del Libro de Lagartera, escribe: "quizá sea el libro más antiguo de la diócesis de partidas de bautismo".

Esta óptima calificación hace la Secretaría del Archivo Histórico Provincial de Toledo, en Catálogo provisional de los fondos diocesanos.

Se alzaba La Higuera en la zona conocida por «Las Malonas», al norte de la población, distante «tres cuartos de legua»²⁰. A él conducía el camino de los «barriales», que, dada su etimología, denuncia la proximidad de otro núcleo urbano: La Casa del Cano». El caserío del último poblado se localiza en los «Barriales» propiamente dichos, donde aun está el pozo de su concejo, de amplio brocal, muy envejecido el labrado de sus piedras por la acción del tiempo. La presencia de ambos suburbios en la misma latitud dio origen a la denominación de los barrios o «barriales» de Lagartera.

Algún resto de cerámicas y la presunción de un horno casero descubierto en La Higuera, en la finca de doña Inés Alía Igual de Soria, avalan las noticias literarias de nuestro archivo particular.

En 1568 se documentaban aún estos lugarejos en las páginas del Libro. Pero en la siguiente década consta que ya se había despoblado La Higuera. La Casa del Cano prolongó lánguidamente su vida algunos años más.

d) *Don Martín Fernández, el párroco que inicia el Libro*

El amplio encabezamiento del Libro nos ha facilitado el nombre del párroco, don Martín Fernández, natural de Bonilla de la Sierra, del señorío eclesiástico de Avila. Agradecemos a la prolijidad del título este grato descubrimiento. La letra es de don Martín. Y no es vanidad en él, su nombre, porque con esta nominación protocolaria se abrían todos los libros parroquiales. La naturaleza del cura dice relación más al prestigio eclesiástico de Bonilla de la Sierra que a su orgullo personal. Pero, en todo caso, el investigador agradece este tufillo de amor local en don Martín.

En seguida nos interesa el párroco. Es el primer sacerdote del Salvador, que topa nuestra torpe diligencia. Y es lícito destacarle en la historia de la parroquia y, aun, del pueblo.

Don Martín debió estar muy identificado con la iglesia de Lagartera, porque su permanencia en ella fuera dilatada. Arraigado en el pueblo, compró una casa, sita en la calle Nueva, al norte y en linde de la del Ayuntamiento. Y por escritura ante el escribano de Oropesa, don Francisco González, su fecha 3 de noviembre de 1507²¹, dio poderes para que ordenaran su última voluntad a los clérigos oropesanos don Juan García y don Martín Fernández, su homónimo. En su virtud, éstos cedieron a la parroquia la casa de su propiedad por tres misas cantadas de aniversario, que se dirían los días de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas, de San Martín, obispo de Tours, y de Santa Catalina, virgen y mártir.

20. Archivo Histórico Nacional. Sección de Inquisición, leg. 294, núm. 465 (antiguos). Año 1591. Exp. de Pedro Cofrade. Testigo 1.º Francisco de Amor.

21. Archivo Parroquial de Lagartera, lib. 2.º de becerro, folios 89, 90 y 90 v.

La partida última donde aparece don Martín es la del 11 de diciembre de 1506. Pero seguramente todo el año de 1507, que lamentablemente falta en el Libro. En la primavera de 1508, sin fecha, ya no encontramos su firma, ni la referencia a su cargo. Conjugando estos datos, hemos de situar su fallecimiento en los últimos días de 1507 o en los primeros de 1508²².

Muy a finales de este año encontramos al bachiller Salvador como párroco titular de la iglesia, en sustitución de don Martín. Salvador probablemente es natural de Lagartera, a juzgar por su nombre.

Con don Martín coinciden en la parroquia los clérigos don Martín Larios, a todas luces lagarterano, el capellán de Animas don Juan del Portal, y don Francisco López, los dos presumiblemente «extranjeros», quienes simultanean con don Martín su ministerio sacerdotal.

Quizá el obispo don Alfonso de Fonseca destinó a la parroquia de Lagartera a este sacerdote de Bonilla de la Sierra, que puso en práctica las «Synodales» de aquel mitrado. Yo tengo la impresión de que don Martín asistió a la asamblea abulense de 1481 y que fue un impulsor entusiasta de sus conclusiones.

e) *Su articulación*

Pero este hermoso Libro de Bautizados tuvo antes una presentación diferente. Las hojillas estuvieron primeramente más sueltas y libres. Ahora se advierte que los medianiles, oprimidos por el cosido de una encuadernación posterior, ocultan, a veces, las glosas al texto de alguna partida.

Efectivamente, el Libro concluía en 1568 y en la actual hoja 247r, con la firma del Bachiller Alonso Rodríguez. La partida última correspondiente al martes 28 de noviembre de dicho año, se halla después de la del 21 de diciembre siguiente, que figura como postrera de la hoja 246v. Es una anomalía con que termina esta parte, que luego llamaremos primera del Libro.

A la partida dicha del 28 de noviembre siguen 10 más, que ocupan de la 247r a la 249r, ninguna de las cuales está firmada por el oficiante de turno. Dichas 11 partidas se pusieron aquí a guisa de borrador, porque frente a la primera en el medianil se anotó: «año lxxj. estas q siguen estan al otro libro». Lo que después se confirma, al encontrarse repetidas, y ya con la diligencia de la firma del párroco desde la hoja 250r, que constituía la primera del que fue Libro II de Bautizados. Es evidente su provisionalidad aquí, mientras se preparaba, adquiriría o diligenciaba dicho Libro II.

De esta forma, al encuadernarse ambos y formar un solo cuerpo, a la cara vuelta de la 249 del Libro II se unió, pegándose, otra, que fuera pri-

22. Archivo Parroquial de Lagartera, lib. 2.º de becerro, folios 89, 90 y 90 v.

meramente la guarda anterior del Libro II, convirtiéndose en la una y sola 249 del nuevo volumen.

El volumen resultante termina sus registros en la hoja 371v. Pero aun hay otra más, la 372, donde se inició una partida final, que luego fue tachada para llevarla al Libro siguiente, como así se hace constar seguidamente: «puesta en el libro nuevo».

Todavía dicha hoja 372 admitió esta útil leyenda, referida a la biografía del licenciado Muñoz «Murió el licendo Joseph Muñoz cura / q fue deste lugar de lagra. en veinte y quatro dias del mes de hen° / de mill y quis y noventa y siete a°s». Y debe estar referida al mayordomo de fábrica esta otra nota del reverso: «Diego gomez hierno de ju° de ynes herrero vezino deste lugar de laga. que es hijo de...».

Propiamente podría decirse que el actual Libro I de Bautizados está dividido en dos partes: La primera, constituida por el antiguo Libro I; la segunda, por el antiguo Libro II.

La fusión se hizo entre 1671 y 1683, como se desprende de una glosa, que hizo el Comisario del Santo Oficio don Dionisio Martínez Paniagua, a que más adelante nos referiremos.

La hoja-guarda anterior del Libro II de Bautizados tiene la particularidad de ofrecer en su ya única cara 249v el título de un perdido Libro de Difuntos, cuya leyenda aparecía en orden inverso a la del Libro que «guardaba». Aún podemos leer casi por completo su título:

«Libro de los difun
«tos q an fallecido en este pueblo
«de Lagartera desde veinte e (dos?) di
«as del mes de sep(tiembre del a)
«ño de mil e quis (e cinquenta e nue)
«ve años. El qual (se escrivio)
«por mandado del Ilmo Señor O
«bispo de avila do diego de alaba
«e desquibel Presidente de granada
«del consejo de su magestad
«Y porq es verdad fir(melo)».

El septiembre del inicio del Libro, no hay que dudarlo, corresponde a 1559.

El antiguo Libro II de Bautizados, que, repetimos, se iniciaba en 1569, todavía conserva su título viejo en la hoja 250 del actual cuerpo único, que dice: «Libro de baptismo del año MDLXIX».

De todo lo cual se infiere que:

1.º El antiguo Libro I de Bautizados empezaba con la partida del 8 de enero de 1495 y terminaba cronológicamente con la del 21 de diciembre de 1568, aunque locativamente con la del 28 de noviembre del mismo año; y que

2.º El antiguo Libro II de Bautizados se iniciaba con la del domingo 9 de enero de 1569 y concluía con la del lunes 21 de noviembre del año de 1588.

III

ANOMALIAS Y VICISITUDES

a) *Trastueques*

El Libro refleja las anomalías frecuentes en esta clase de registros antiguos. La meticulosidad de unos párrocos y la despreocupación de otros corren parejas con las pequeñas lagunas, que abrió la ausencia o el interregno del Curato. El Teniente de Cura, el Capellán de Animas o el clérigo circunstancial tomaron los datos de los cristianados por ellos en borradores o papeles provisionales, que luego se extraviaron, o llegaron tardíamente al Registro, posponiéndose a otras partidas ya anotadas.

Así vemos como precisamente la de un famoso lagarterano, el licenciado don José Muñoz, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, colegial de Alcalá y, finalmente, párroco del Salvador de Lagartera, fue asentada, decimos, más tarde de lo debido. Correspondía al 26 de abril de 1548, y está en la hoja 156r, detrás de otras de mayo. Pero, después de asentarla, se hizo la observación de que debía estar en la hoja 155v, precediendo a otros registros ya inscritos. Esta aplaudida diligencia está hecha por el sacristán Miguel Muñoz, familiar del Santo Oficio, y padre del futuro teólogo.

Alteración semejante observamos en la hoja 172r, cuya cabecera registra esta nota: «Aquí la tercera partida de esta plana». Y señala con una cruz potenziada el lugar donde debe situarse la partida aquella, que hace el número tres en la cara. Para que no haya dudas, frente a dicha tercera partida se vuelve a destacar en el medianil la misma cruz.

Muy próxima a esta anomalía surge otra en la misma hoja vuelta, es decir, en la 172v, cuyo segundo registro se incluye dentro del año de 1551. Pero debería estar en la 173r, donde se inicia el año de 1552 precedido de un claro epígrafe. A primera vista la partida corresponde a 1551; pero es de enero de 1552.

Finalmente ya hemos advertido del trastueque de asientos en las últimas hojas de la primera parte del Libro, en que se inscribe la del 28 de noviembre después de la del 21 de diciembre de 1568.

b) *Lagunas*

Pero sobre todo hemos de lamentar la pérdida de alguna de sus hojas. Discurriendo por la 22v del mes de julio de 1506, surge de pronto en la

segunda partida de la 23r el mes de abril de 1508. La primera de esta cara remite a la fecha de otra u otras, que probablemente estarían en su precedente. Aunque no falta la numeración, el vacío hay que estimarle en tres hojas, es decir, en unas 33 partidas. A tenor del ritmo de los años inmediatamente anteriores, asignamos a 1506, 4 partidas; a 1508, 3; y el resto, 26, a 1507. Las que, sumadas a las ya inscritas en cada uno de los años de 1506 y 1508, dan el siguiente resultado: 1506, 30 (26+4); 1508, 25 (22+3); el resto, 26, a 1507.

En este bache ocurre la desaparición de don Martín Fernández, de su hermana, Sancha, y de su criado Juan.

Entre 1523 y 1524 falta otra hoja, y sus correspondientes 11 partidas, donde estuviera el epígrafe del año de 1524. Volvemos a asignar, según nuestros cálculos, 4 partidas a 1523 y 7 a 1524, completándose con 22 y 29, respectivamente, dichos años. Tampoco hay aquí omisión de hojas numeradas.

Otro tanto ocurre en 1527, que censa sólo los asientos hasta el 27 de octubre. Ello acontece en la hoja 70v. La siguiente registra ya el primer bautizado de 1528 en 2 de abril. Debemos suponer que también se ha perdido una hoja, cuyas 11 partidas, 4 y 7, repartimos entre cada año respectivo. En esta hoja, que falta, y que debiera haber sido la 71, estuvo el epígrafe e inicio de 1528. Igualmente la numeración es seguida.

No faltando en ninguno de los casos la numeración foliada, el defecto de estas hojas fue anterior a la encuadernación del Libro. Y adviértase que el Libro fue encuadernado dos veces. Por separado, cada una de sus dos partes; y otra vez al formar cuerpo único, que, repetimos, fue hacia 1675.

Hemos de lamentar doblemente estas pérdidas, para nosotros tan importantes, porque en estas lagunas naufragan muchas genealogías de inscripción probable, perseguidas por nuestro afán.

c) *Expolios*

Excepcionalmente falta la hoja 97, desprendida casualmente, o con intención, del Libro ya encuadernado. Y con ella, unas 11 partidas. Se trata del paso de 1535 a 1536. Siendo la hoja 96 del 14 de diciembre de 1535, el defecto está referido casi por completo a 1536. Por ello, asignamos a 1535, 2 partidas, y las 9 restantes a 1536, que, con las 28 ya contabilizadas, suman 37, número igual al de 1537.

Por error ha sido omitida la hoja 289, saltando de la 288 a la 290. Pero no falta partida alguna, deduciéndose claramente que se trata de un traspiés de numeración.

Este deterioro del Libro podría calificarse de esperado, después de las vicisitudes de 94 años de su manejo, añadiéndosele las de los siglos posteriores, de constante consulta.

Creemos, por ello, afirmación hiperbólica la de Jordi Nadal, cuando escribe que en el archivo gerundense de Sant Feliu «no falta una sola partida bautismal desde 1511 hasta la actualidad»²³. Salir en el siglo XX en defensa de todos los párrocos y sacristanes, que en la parroquia de Sant Feliu han sido, son ganas de escribir una frase bonita.

d) *Glosas*

Asimismo, como acontece en esta clase de libros, el nuestro ofrece sabrosas y útiles notas, donde, con el índice de una mano cerrada, con una cruz u otro signo, se llama la atención del lector en la cabeza, pies, faldas y medianiles de sus caras. Tal vez porque las partidas así anotadas contengan positivos datos de interés, por tratarse de Comisarios o familiares del Santo Oficio, de caballeros de Ordenes Militares, o de individuos eminentes en la religión o la milicia. Quizá negativamente, por tratarse de judíos, moriscos o conversos.

Hay un glosador, que merece ser destacado: don Juan Lozano, muy conocido por «El Maestro Lozano», que apostilló las partidas preferentemente referidas a individuos de su linaje. El Maestro Lozano tomó posesión del beneficio curado en 21 de agosto de 1604 y le sirvió hasta 1637. Un dato referido a los bautizados por su mano desde el año de 1604 al de 1622, que es el final del actual Libro II de Bautizados, contabiliza 807 neófitos²⁴. Lo que puede ser ilustrativo para un estudio demográfico.

Pero no fue sólo el Maestro Lozano el único apostillador. Hubo otros del linaje de los García y de los Thereso, que también persiguieron la línea de sus mayores, como el Comisario de la Santa Inquisición don Dionisio Martínez Paniagua. La intervención de don Dionisio merece una particular atención. Este párroco indígena ha escrito —ya lo hemos anticipado— en el pie de la hoja 255v estas líneas: «estas dos muestras de ojas estan por qto se pegaron a otras dos que dizen con el (medianil) para encuadernar este libro y si faltan no se an quitado aora sino que se an perdido y estaban antes y por ser asi verdad lo firme de mi nombre y por quitar dudas de los nuestros».

La alusión puede referirse a alguna sospecha de impureza de sangre, que recayera sobre su línea. No aparece en el Archivo Histórico Nacional su expediente de pruebas, que nos hubiera aclarado esta duda. Pero el crecimiento de su árbol genealógico en los márgenes de los libros de bautizos, cuidado por él, alimenta en el historiador esta sospecha. Las genealogías expuestas no son sino un desafío al entredicho, que ofreciera algún pariente en el expediente incoado por la Secretaría del Santo Oficio. La frase

23. NADAL OLLER, Jordi: *Op. cit.*, pág. 20.

24. Archivo Parroquial de Lagartera, lib. II de Bautizados, último folio.

de la glosa —«por quitar dudas de los nuestros»— tiene todos los síntomas de una incomodidad, que padecieran sus parientes. ¿Es que alguien sospechó que fuera él mismo el que hiciera desaparecer dichas hojas? «Si faltan, no se han quitado aora», es una frase que parece exculpatoria.

e) *Censo de población*

El Libro de Lagartera registra, hechas las correcciones y aditamentos de nuestra observación, 2.335 bautizados, en su primera parte, o sea, de 1495 a 1568, ambos inclusive, y 851, en la segunda, de 1569 a 1588, también ambos inclusive. Total 3.186 bautizados. En el primer caso, con una media de 31,34; en el segundo, de 42,55.

La tasa de crecimiento corresponde al incremento de la población peninsular, de signo alcista en la segunda mitad del siglo XVI, como puede verse en el gráfico de Jordí Nadal²⁵.

IV

ELEMENTOS DE LA IGLESIA

Mención especial merecen los sacerdotes, aparte de don Martín Fernández, ya citado, párrocos, tenientes de cura, capellanes y otros clérigos, que discurren por el Libro. Naturalmente, su presencia en el tiempo es aproximada, porque su encuentro con los registros no coincide con la toma de posesión del Beneficio. Ni es exhaustiva la nómina, sobre todo en lo que respecta a «otros clérigos». La relación absoluta de éstos hubiera supuesto la lectura de todas las partidas. Y hubiera sido útil una buena atención a todos ellos, porque, de algún modo, se identificaron con la población, e hicieron su historia.

a) *Párrocos*

Don Martín Fernández, 1495 a 1507.

El bachiller Salvador, 1508 a 1539.

Don Alonso Muñoz, bachiller, 1536 a 1545.

El doctor don Gabriel Pascual, 1547 a 1558?

Don Benito del Alamo, 1559 a 1578?

El licenciado don José Muñoz, 1578 a 1588 y años siguientes hasta su muerte en 1597.

25. NADAL OLLER, Jordi: *Op. cit.*, pág. 22, gráfico 1 bis.

b) *Tenientes de Cura*

Don Andrés López, 1538.
Don Bartolomé de Ordiales, 1545.
Don Francisco Vázquez, 1564.
Don Alonso Hernando Pinto, bachiller, 1568.

c) *Capellanes de Animas*

Don Juan del Portal, 1504.
Don Francisco López, 1507 a 1519.
Don Juan Martínez, 1510 a 1512.
Don X Rubio de Carranza, 1512.
Don Pedro Jiménez, 1517 a 1546.
Don Matías Chacón, 1585 a 1588.

d) *Otros clérigos*

Don Martín de Larios, 1501 a 1502.
Don Juan Hernández de la Fuente, 1515.
Don Francisco Gómez, 1548.
Don Martín Alonso, 1548.
El bachiller don Francisco Hernández, 1561.
Don Juan de Palencia, 1565.
Don Francisco Rengifo, 1580.
Don Roil de Avila, 1579.

V

CONCLUSION

He aquí una alhaja documental, donde, como en pocas, pudiera perfeccionarse el capítulo insatisfecho de nuestra demografía antigua.

Jordi Nadal, para su estudio de «La población española» ha manejado los neófitos de una sola parroquia —Sant Feliú— de Gerona. A tan estrecho ángulo de observación parecería que debiera corresponder un limitado efecto de consecuencias. Porque el modelo del Principado, por circunstancias de cultura, desarrollo, economía o, simplemente, de clima, quizá no pueda adaptarse al modelo castellano de los ciclos demográficos. ¿Las conclusiones para Cataluña han de ser válidas para Castilla?

La peste catalana de 1589-1592, por ejemplo, y la peste castellana de 1597-1601 tuvieron que influir distintamente en una y otra región, según el grado de virulencia con que las azotase. Lo que arrojaría una tasa de nacimientos subsiguientes proporcionada a su catástrofe respectiva.

Sin embargo de esta distancia geográfica —cultural, económica o climática— sorprenden los puntos de coincidencia en los gráficos de nacimientos de Sant Feliú del siglo XVI con los perfilados en el estudio de nuestro Libro y, aun, con los que trazó González Muñoz²⁶ en la misma centuria en Talavera de la Reina.

Pero una parroquia en Gerona o en Talavera de la Reina, donde coexisten otras, puede ser alterada en su dotación feligresa por el corrimiento humano hacia sus colindantes. Incendios, guerras u otros accidentes catastróficos han corregido frecuentemente el mapa de una colación y, sobre todo, han ahuyentado de ella el potencial humano. Aun sin estos accidentes, los barrios aristocráticos de una época dejan de serlo en otra, y se abandonan por sus moradores hacia el arrabal, donde, roto el cinturón de la cerca, se ponen de moda viviendas más amplias o cómodas. Estas circunstancias, de darse en los medios rurales, no se reflejan en el censo de su parroquia única.

Acabamos de citar dos trabajos sobre demografía antigua, hecho desde las atalayas de Cataluña y de Castilla —desde Gerona y Talavera de la Reina—. Jordi Nadal maneja al efecto elementos seguros y exactos, dada esa otra alhaja documental, que debe ser el Libro I de Bautizados de la parroquia de Sant Feliú, de Gerona, que inicia sus registros en 1511. Y llega así el gerundense a resultados sorprendentes en los siglos XVI y XVII.

Por su parte, María del Carmen González Muñoz, utilizando los bautismos de todas las parroquias talaveranas, aunque con fechas más tardías, alcanza parecidas cotas de natalidad global. Lo que demuestra la eficacia de la Estadística, que con fuentes tan distantes ha detectado un parecido pulso a la población española.

De haberse utilizado los registros del Salvador de Lagartera, tan exigentes y concretos como los de Sant Feliú, pero más antiguos, se hubiera llegado más fácilmente a la aproximación de la realidad demográfica antigua.

El Archivo del Salvador recoge el fenómeno de los nacidos en una sola parroquia y en un solo lugar. Los accidentes de incendios, guerras o calamidades públicas, que depararon los siglos a todas las comunidades demográficas, no le han afectado.

Su grupo humano, que parece exiliado a Castilla desde Andalucía, respondería a una comunidad mozárabe, dada su profunda fe religiosa, mantenida incluso con fanatismo y arrequives sureños. Celoso el lugar de sus tradiciones y de su credo católico, fue un círculo cerrado de indigenismo hostil, que admitió con repugnancia los enlaces con otras san-

26. GONZÁLEZ MUÑOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*, Madrid, 1975, gráfico pág. 132.

gres. Sus trajes, sus bodas, sus ritos, su léxico han resistido por eso a la peripecia secular. Pero se ha rendido, a veces, esta su hosca actitud. Y el camino, aunque con tributación escasa, ha contribuido también a entregar sus linajes al Concejo. Porque, ubicada la villa en una de las vías más frecuentadas de España, pulsó el movimiento itinerante del arrecife de su situación, registrando los bautismos de los viandantes más exóticos. En su hospital del Salvador nacen y mueren los seres más extraños a la comunidad lugareña.

Difícilmente a un estudioso podría ofrecérsele un capítulo más tentador que éste del Archivo Parroquial de Lagartera, donde las etnias autóctonas se han prolongado vigorosamente hasta el siglo XX.

Desde esta nuestra cima cronológica cualquier apellido actual puede seguirse hasta el siglo XV, con la seguridad de que no se perderá sino en el laconismo o en la leyenda borrosa de algún registro; también, hay que lamentarlo, en las pequeñas lagunas de su larguísimo itinerario.